Ponaistos se cuidesen la Ayuntamiento Pleno y licencia de
que necessaria y Punienda Pena a los que llenaren la Ahalianeia
sino o stuvieren la Ahamaideza en ellas Por la que la pidieren Ypena
Remisor se pueda Sacar esto y agon o zdenanzas de otro desde
meses Para la guardia y con sensuadon de los dhos meses y de
estos Barcos ac de Gomiemo de Stanilla y sus terminos de que
Hieren facta y publicada Por jurisdiccion ecc Para que las sope
na de los que no a cudieren a los sus dho, se ai stonuan Com
plido con su Obligacion Cpaguen Pasados los dhos sei meses
cada vno mie mozauedis Para la ac fadria de la santissima
cruz Cn que de dlago les 2 y Por condenados

Ten Las obras Publicas. que se Edificaren o reparaen
por orden de ayuntamiento no se den a Jornal ni a tasacion
Ac ses aquel Cnpagon Por ante la Justicia y asistare pucundon
Fiscal y los demas Regidores que quisieren Eguyas Los dili
Gencias y los demas Regidores que quisieren Eguyas Los dili
Xencias. Juridicamente Terminasen en ellas que con mai a Pro
Vecamiento de la Obra Laquiscen Sacez Sopena de pagar
Los daños que con Ahaio se siguieren Cmas diez mill
mozauedis de Cuc con Ahabitud Para la camara ecc ma G
mozauedis de Cuc

Ten que dho ayuntamiento Sagencia vna año Vista de los
mo Xones de los Terminos de Stanilla citando los Concexos
de los pueblos comarcanos con quien Confinan de la que
se Porga vn Traslado Cnpublica forma del Ecriuano. ante
quien pasaren vn libro Sonaccs y adiputado. Le que se tenga ajuno
de los papeles. de la Stanilla o pinas los pleitos que se sueta
ren de los con Ahaio y menos Cauo de los dhos Terminos se rapo
quenta de los que fueren Remissos en lo suso dho Restituiran
a los propios de Stanilla lo que se Hieren gastado, en las dhas visitas
Ten que ay o vn libro. en la Xon de la sala de la ayuntamiento
en le que se Sus Cuidano a Sienes Los Lours y Cosa Mere
mandmen Pagar de los propios o de otra que quiera Pane
comun dando Fee con diame y ano como de la mitt de la Gro Za
ordinaria y que quiera de los Regidores que se gaccaren pruentes
se les corto Laxe xa que quando fiere Calibranca arti pque
Necesa que se Ecuipto en ella Ha forma y lo que no a suer
se se le Brac Lenstruyen los Ediciones. con el quatro tanto
a la Pe de ronelos Cuen Sacado

Ten que en los Cleciones generales de cada vno que se hacen
por mio domingo de octubre despues de la ly da la alcz capi
tulos se con Stumonados y los demas que quedaren
de Mas o Para que no se pon Los nuevos regidores que
Cuie y el procurador Sindico Sopena de diez mas vna
vez cada vno que a si Bien y tambien mas pena a que se vian
de ayuntamiento Procurador Sindico sino la acordare
los licados. Para la Hacer fabria de la santa Cruz.